



REF.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA EQUIPAMIENTO
RADIOS PR 02.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

800818

IQUIQUE,

13 NOV 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.083 del 2005, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se autorizó el llamado a propuesta pública para adquirir 10 radios para los jardines del interior.

2.- Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con la ID 845-66-L109, presentándose las ofertas correspondientes.

3.- Que, la Comisión de Evaluación a través del informe propone la adjudicación de la licitación de 10 radios a **Sonia del Carmen Cid Quezada**, RUT 5.004.521-8.

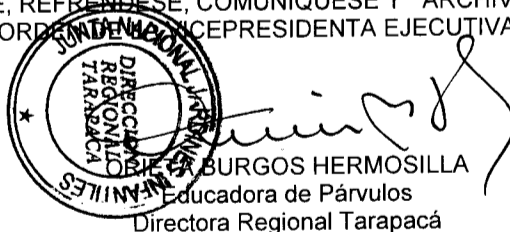
RESUELVO:

1.- Adjudicase a **Sonia del Carmen Cid Quezada**, RUT 5.004.521-8, los siguientes artículos: 10 radios por un monto de \$ 377.230 (IVA INCLUIDO).

2.- Páguese a **Sonia del Carmen Cid Quezada**, RUT 5.004.521-8, los siguientes artículos: : 10 radios por un monto de \$ 377.230 (IVA INCLUIDO), una vez recepcionada la factura y la certificación de la correcta recepción de los artículos por parte de la Subdirección Técnica..

3.- Impútese el gasto a la cuenta Subtítulo 29.04 Pr.02, del presupuesto vigente del servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA CONCEPESIDENTA EJECUTIVA,


BURGOS HERMOSILLA
Educatora de Párvulos
Directora Regional Tarapacá

OBH/TGC/tgc
DISTRIBUCIÓN:
• Adquisiciones